

Los trastornos mentales no predisponen a cometer un delito, pero la adicción es un factor facilitador

- Los delitos contra la propiedad, contra las personas y contra la salud pública son los más frecuentes entre los reclusos con patología dual, que sufren una adicción y otro trastorno mental
- De hecho, según los expertos, existe un porcentaje minoritario de delitos condicionados por sintomatología psicótica activa u otros sistemas que causan una pérdida de juicio de realidad del interno
- La Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) reclama protocolos que identifiquen a estas personas como potenciales víctimas de una patología mental muy compleja que debe abordarse desde un primer rehabilitador con el objetivo de la reinserción

Madrid, 18 de marzo de 2018.– La incidencia de trastornos mentales graves es entre 5 y 20 veces más frecuente en la población penitenciaria que en la comunidad. Diversos estudios realizados en España constatan la **alta prevalencia de trastornos mentales en la población que ingresa en prisión, que oscila entre el 11-50%**. Además, **cerca del 80% de la población reclusa ha estado en contacto con sustancias a lo largo de su vida**.

En concreto, el **diagnóstico de patología dual**, es decir, de una adicción y otro trastorno mental al mismo tiempo o de forma sucesiva a lo largo del ciclo vital, oscila en torno al 12-15%, en función de los estudios. Según el Dr. **Carlos González Nuñez**, miembro de la **Sociedad Española de Patología Dual (SEPD)**, coordinador del Departamento de Psiquiatría del Hospital La Luz de Madrid y psiquiatra consultor de los C.P. Madrid VI y Madrid IX, **“los diagnósticos más frecuentes en la población reclusa son los trastornos afectivos adaptativos, los trastornos de la personalidad y los trastornos psicóticos”**.

El especialista señala que la tipología de los delitos cometidos por la población penitenciaria **“es variada y condicionada, en parte, por las adicciones a sustancias**. Un número considerable de internos presenta un perfil sociodemográfico procedente de grupos de marginación social, con problemas de salud asociados a la exclusión y a la pobreza, por lo que **los delitos contra la propiedad, los delitos contra las personas y los delitos contra la salud pública** suelen ser los más frecuentes”. Asimismo, indica que **“existe un porcentaje minoritario de delitos condicionados por sintomatología psicótica activa u otros sistemas que causan una pérdida de juicio de realidad del interno”**.

La patología mental no predispone a cometer delitos

No obstante, el psiquiatra recalca que **“la patología mental no es un factor predisponente a cometer un delito, si bien la adicción a una sustancia que pertenece a un entorno marginal y, en la mayoría de los casos, fuera de la ley se puede considerar un**